



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2015

Jesús María, 13 NOV. 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2015 de fecha 06 de mayo de 2015 se designó al señor Jorge Luis Sáenz Ramos en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, habiendo presentado el citado funcionario renuncia al cargo es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

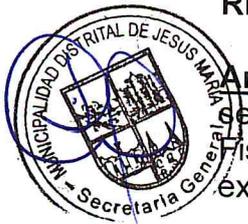
Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del artículo 6° numerales 6) y 20); artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- ACEPTAR** a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor **JORGE LUIS SÁENZ RAMOS** al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Transporte de la Municipalidad Distrital de Jesús María, exonerándolo del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE